

**EL SUSCRITO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE CONTROL
DISCIPLINARIO INTERNO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL****HACE SABER:**

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 0081 de 2024, ADELANTADO EN CONTRA DE **SANDRA CATALINA MARÍN GÓMEZ** SE DICTÓ AUTO DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA DEL 01 DE MARZO DEL 2024, EL CUAL EN SU PARTE RESOLUTIVA DISPUSO:

ORDENAR FORMAL APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN CONTRA DE LA SERVIDORA SANDRA CATALINA MARÍN GÓMEZ, COMISARIA SÉPTIMA DE FAMILIA DE BOSA 3, PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: PARA NOTIFICAR A **SANDRA CATALINA MARÍN GÓMEZ**, EN SU CONDICIÓN DE COMISARIA SÉPTIMA DE FAMILIA DE BOSA 3, DE LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY CUATRO (04) DE ABRIL DEL 2024 A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY 1952 DE 2019, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 2094 DE 2021.



HÉCTOR ALFONSO CUBIDES PARADA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Oficina de control disciplinario interno

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY OCHO (08) DE ABRIL DEL 2024 A LAS CINCO Y MEDIA DE LA TARDE (5.30 P.M.)



HÉCTOR ALFONSO CUBIDES PARADA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Oficina de control disciplinario interno

